

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

INMOBILIARIA AQUILIN S.A.

En mi calidad de Comisario principal de **INMOBILIARIA AQUILIN S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

INMOBILIARIA AQUILIN S.A. es una empresa ecuatoriana cuyo objetivo es la adquisición y enajenación a cualquier título de bienes muebles e inmuebles.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

ACTIVOS	206.270,40	PASIVOS	122.738,89
ACTIVO CIRCULANTE	3.146,82	PASIVOS CORRIENTES	14,22
CAJA BANCOS	3.146,82	CUENTAS POR PAGAR	14,22
CAJA CHICA JEAN GAMIN	500,00	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	14,22
MM JARAMILLO ARTEAGA	2.646,82	PRESTAMOS	122.724,61
ACTIVO EXIGIBLE	8.870,26	PRESTAMOS LARGO PLAZO	122.724,61
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA	8.541,17	BLASCAL TRADER CORP	38.134,91
CT A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	8.541,17	BLASCAL MATRIZ PANAMA	26.907,71
RETENCIONES A FAVOR DE LA EMPRESA	329,09	SRA DANI ELIE	57.681,99
CT RETENCIONES IR	329,09		
ACTIVOS FIJOS	194.253,32		
TERRENOS	39.409,54	PATRIMONIO	83.531,57
TERRENO GALAPAGOS	11.066,90	PATRIMONIO NETO	84.789,56
TERRENO CAMARONES	28.342,64	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	8.302,00
EDIFICIOS	9.727,60	BLASCAL TRADER CORP	7.610,00
EDIFICIOS EN GALAPAGOS	9.727,60	NOVAGRUP	692,00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO - ESMERALDAS	146.573,46	RESERVAS	200,00
DEPRECIAACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS	(1.457,28)	RESERVA LEGAL	200,00
DEPREC. ACUMULADA EDIFICIOS	(1.457,28)	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	76.287,56
		UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	45.464,84
		RESULTADOS ACUM. 1RA ADOP. NIIF	30.822,72
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.257,99)
		PASIVO + PATRIMONIO	206.270,40

INGRESOS	26.000,09	COSTOS Y GASTOS	27.258,08
INGRESOS OPERACIONALES	26.000,00	GASTOS DE ADMINISTRACION	27.058,86
INGRESOS OPERACIONALES	26.000,00	HONORARIOS PROFESIONALES	7.211,00
SERVICIOS PRESTADOS	26.000,00	GASTOS POR SERVICIOS	711,39
INGRESOS NO OPERACIONALES	0,09	SUMINISTROS Y MATERIALES	2.146,52
INGRESOS FINANCIEROS	0,09	SERVICIOS GENERALES	11.500,00
OTROS INGRESOS	0,09	DEPRECIACIONES	485,45
		MANTENIMIENTO VEHICULO	884,93
		MANTENIMIENTO OFICINA	41,79
		IMPUESTOS PAGADOS	3.484,99
		IMPUESTOS PREDIALES	109,61
		PATENTES	1.835,64
		1.5 POR MIL SOBRE ACTIVOS	311,27
		IMPUESTO A LA RENTA	1.228,47
		SUSCRIPCION Y CUOTAS	159,65
		CONTRIBUCION SUPERCIAS	159,65
		OTROS GASTOS GENERALES	22,55
		OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	410,59
		GASTOS DE VENTAS	162,00
		GASTOS DE PUBLICIDAD	162,00
		GASTOS NO OPERACIONALES	37,22
		GASTOS BANCARIOS	37,22
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.257,99)

Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. Esta Resolución establece que las normas "NIIFs":

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 para las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades

deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 para las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

4. INFORME

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

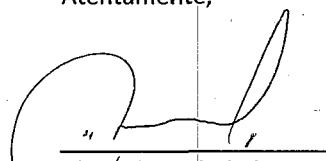
En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INMOBILIARIA AQUILIN S.A.** al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de **INMOBILIARIA AQUILIN S.A.** Esta empresa inicio de actividades el 02 de Diciembre de 2004.

Quito-Ecuador

27 de Febrero del 2015

Atentamente,



Alejandro Arboleda

Reg. Cont. 1705428

Comisario Principal

